



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD-MVER-037-2023 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL “FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA PERIODÍSTICA Y DOCUMENTAL MIRAR DISTINTO 2023” EN LA CIUDAD DE VERACRUZ.

EN LA CIUDAD VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **Diez horas del día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO TRIGUEROS, EN LAS CALLES ZARAGOZA Y LERDO S/N 1ER. PISO, COL. CENTRO C.P. 91700, EN VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN PARA LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL “FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA PERIODÍSTICA Y DOCUMENTAL MIRAR DISTINTO 2023” EN LA CIUDAD DE VERACRUZ**, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS: LA **LIC. GABRIELA ZAMORA LOYO, DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN**, EL **L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, LA **LIC. KARINA AQUINO HERNÁNDEZ, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**, LA **MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES, TESORERA MUNICIPAL**, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, REUNIDOS CON EL OBJETO DE DICTAMINAR RESPECTO A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL “FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA PERIODÍSTICA Y DOCUMENTAL MIRAR DISTINTO 2023” EN LA CIUDAD DE VERACRUZ.**

ANTECEDENTES

PRIMERO. EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE A LA LETRA DICE: *LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE, CONFORME A LAS BASES SIGUIENTES:*

- I. *CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE O PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDURÍAS Y SINDICATURAS QUE LA LEY DETERMINE, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD. LA COMPETENCIA QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.*
(...)
- II. *LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY.*





LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

SEGUNDO. EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE SEÑALA EN SU PÁRRAFO SEGUNDO: EL ESTADO TIENE COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA AL MUNICIPIO LIBRE, SIN PERJUICIO DE LAS DIVISIONES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES DE LOS DISTINTOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN. LA LEY FIJARÁ EL MÍNIMO DE LA POBLACIÓN Y LOS DEMÁS REQUISITOS NECESARIOS PARA CREAR O SUPRIMIR MUNICIPIOS.

A SU VEZ EL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SU PÁRRAFO PRIMERO ESTABLECE: CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR, LIBRE, DIRECTA Y SECRETA, INTEGRADO POR UNA PRESIDENTA O PRESIDENTE, UNA SÍNDICA O SÍNDICO Y LOS DEMÁS EDILES QUE DETERMINE EL CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. SÓLO LOS AYUNTAMIENTOS, O EN SU CASO, LOS CONCEJOS MUNICIPALES, PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES QUE ESTA CONSTITUCIÓN LES CONFIERE.

A MAYOR ABUNDANCIA EL ARTÍCULO 72, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA LETRA DICE: LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SE ADJUDICARÁN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONGA LA LEY, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, PUBLICIDAD, IGUALDAD, CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA. CUANDO LAS CONDICIONES NO SEAN IDÓNEAS, LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN ADJUDICARLOS BAJO LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN QUE LES GARANTICEN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

TERCERO. PARA CONCLUIR EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE ESTABLECE QUE: LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE CONVOCATORIA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE





CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

CUANDO LAS LICITACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO SEAN IDÓNEAS PARA ASEGURAR DICHAS CONDICIONES, EL CONGRESO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN SU CASO, ESTABLECERÁN LAS BASES, PROCEDIMIENTOS, REGLAS, REQUISITOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

POR TANTO, SE SUBRAYA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EL ARTÍCULO ANTERIOR ESTABLECE QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LO GENERAL SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS, TAMBIÉN LO ES, QUE DICHO ARTÍCULO NO REGULA LOS OTROS TIPOS DE ADJUDICACIÓN, PERO SI HACE ÉNFASIS QUE EL CONGRESO EMITIRÁ BASES Y PROCEDIMIENTOS, REGLAS Y REQUISITOS ASÍ COMO DEMÁS ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO, POR LO QUE, BAJO ESTAS CONDICIONES CORRESPONDE APLICAR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO. POR DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 26 LO SIGUIENTE LOS ENTES PÚBLICOS, BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, EFECTUARÁN SUS CONTRATACIONES CONFORME A ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

- I. LICITACIÓN PÚBLICA;
- II. LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES;
- III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

QUINTO. ASÍ MISMO CONSIDERANDO EL ART. 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE:

- XV. PRESERVAR Y FOMENTAR LOS VALORES CÍVICOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO, PARA ACRECENTAR LA IDENTIDAD MUNICIPAL;

SEXTO. QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 33, INCISO A), FRACCIÓN V, INCISO O) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO





DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: "PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES FACULTATIVAS Y RESPONSABILIDADES EJECUTIVAS, EL AYUNTAMIENTO SE AUXILIARÁ DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL:"

A) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA:

(...)

V. DIRECCIONES DE:

(...)

O) CULTURA Y RECREACIÓN

SÉPTIMO. QUE ASÍ MISMO CONSIDERANDO EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN I, II, III Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: SON ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, LAS SIGUIENTES:

I. ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y FOMENTAR LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD MUNICIPAL;

II. FOMENTAR LA CULTURA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES, EXPOSICIONES, EVENTOS ARTÍSTICOCULTURALES Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES CULTURALES QUE SEAN DE INTERÉS DE LA SOCIEDAD;

III. PROMOVER ACTIVIDADES Y TALLERES, A TRAVÉS DE LAS CASAS DE CULTURA, IMPULSANDO A LOS ARTISTAS DE NUESTRO MUNICIPIO, OFRECIÉNDOLES ESPACIOS DE EXPRESIÓN;

(...)

VII. LAS DEMÁS QUE EXPRESAMENTE LE CONFIERAN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

POR LOS ANTECEDENTES DESCRITOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO. QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TIENE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BAJO LAS MEJORES



CONDICIONES DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, PREVALECIENDO EN TODOS LOS CASOS LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

TERCERO. QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUEDE CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; 3, 68 Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 26 FRACCIÓN III Y 55 FRACCIÓN IX Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DONDE CITA TEXTUALMENTE:

ART. 55.- LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN CELEBRAR CONTRATACIONES, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ Y SIN NECESIDAD DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE ESTA LEY, SIEMPRE QUE EL ÁREA USUARIA EMITA UN DICTAMEN DE PROCEDENCIA, QUE FUNDE Y MOTIVE ESTA DETERMINACIÓN, CUANDO:

(...)

IX. EL PEDIDO O CONTRATO SÓLO PUEDA FINCARSE O CELEBRARSE CON UN DETERMINADO PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS, POR SER ÉSTE EL TITULAR DE LA PATENTE, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS;

X. EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADOS;

(...)

CUARTO. QUE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN SOLICITÓ EL SERVICIO DE LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL "FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA PERIODÍSTICA Y DOCUMENTAL MIRAR DISTINTO 2023" EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER LA CULTURA EN LA CIUDADANÍA VERACRUZANA, ACERCÁNDOLA A FOTÓGRAFOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ALIMENTANDO Y CREANDO ESPACIOS PARA EL CRECIMIENTO DE LA FOTOGRAFÍA EN VERACRUZ DE MANERA PRESENCIAL A TRAVÉS DE UN FESTIVAL CON UNA SERIE DE EXPOSICIONES, CONVERSATORIOS Y TALLERES, CON LO CUAL, ADEMÁS SE ATRAERÁ TURISMO DE TODO EL PAÍS A LA CIUDAD DE VERACRUZ.

QUE, MIRAR DISTINTO CREADO POR MARTHA MORALES PEÑA NACE EN VERACRUZ EN EL AÑO 2014 COMO UNA NECESIDAD DE ACERCAR CON CARÁCTER PARTICIPATIVO - CRÍTICO A FOTÓGRAFOS MEXICANOS CON PROFESIONALES DESTACADOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA FOTOGRAFÍA PERIODÍSTICA Y DOCUMENTAL. LA SINERGIA DEL FESTIVAL A LO LARGO DE LAS ÚLTIMAS CUATRO EDICIONES PRESENCIALES Y UNA VIRTUAL, REALIZADAS HASTA A LA FECHA, HAN





CONVERTIDO A MIRAR DISTINTO EN UN ESPACIO CONVERGENTE DONDE; IDEAS, PROPUESTAS, EDUCACIÓN, COLECTIVIDAD Y MANIFIESTOS, CONSTRUYEN CONVERSACIÓN SÓLIDA Y REFLEXIVA SOBRE EL PAPEL DEL FOTOPERIODISMO Y EL DOCUMENTALISMO EN LA NARRATIVA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO.

QUINTO. QUE, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TALES OBJETIVOS, ES PRECISO TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA ESPECIALIZADA QUE CUENTE CON LA LOGÍSTICA, INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD QUE DEMANDA TAL SOLICITUD, POR LO CUAL ANTE DICHA EVENTUALIDAD SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL “FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA PERIODÍSTICA Y DOCUMENTAL MIRAR DISTINTO 2023” EN LA CIUDAD DE VERACRUZ.**

SÉPTIMO. QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA LA **C. MARTHA MORALES PEÑA**, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	EXPOSICIÓN COLECTIVA AL AIRE LIBRE: MEDIO AMBIENTE.	\$ 65,616.15	\$ 65,616.15
2	1	SERVICIO	EXPOSICIÓN COLECTIVA AL AIRE LIBRE: IDENTIDAD	\$ 93,610.00	\$ 93,610.00
3	1	SERVICIO	EXPOSICIÓN AL AIRE LIBRE: FLOR DEL TIEMPO	\$ 62,116.74	\$ 62,116.74
4	1	SERVICIO	EXPOSICIÓN AL AIRE LIBRE: DIÁLOGO CON LAS PLANTAS	\$ 59,210.92	\$ 59,210.92
5	1	SERVICIO	EXPOSICIÓN AL AIRE LIBRE: CAMINO DE LAS ANCESTRAS	\$ 61,641.30	\$ 61,641.30
6	1	SERVICIO	EXPOSICIÓN INTERNACIONAL WORLD PRESS PHOTO RESILIENCE	\$ 72,228.66	\$ 72,228.66
7	1	SERVICIO	EXPOSICIÓN: EL MAR Y SUS TORMENTAS	\$ 64,321.74	\$ 64,321.74
8	1	SERVICIO	EXPOSICIÓN AL AIRE LIBRE: WATER LIFE	\$ 59,292.66	\$ 59,292.66
9	1	SERVICIO	TALLERES Y CONFERENCIAS MAGISTRALES	\$ 159,468.11	\$ 159,468.11





10	1	SERVICIO	REVISIÓN DE PORTAFOLIO	\$ 82,378.80	\$ 82,378.80
11	1	SERVICIO	PROYECCIONES DE CINE AL AIRE LIBRE	\$ 34,833.90	\$ 34,833.90
(NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$ 814,718.98
				I.V.A. 16%	\$ 130,355.04
				TOTAL	\$945,074.02

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

EXPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN DEL EVENTO	LOCALIZACIÓN
EXPOSICIÓN COLECTIVA AL AIRE LIBRE: MEDIO AMBIENTE.	MONTAJE, MAQUILA, MUSEOGRAFÍA DE EXPOSICIÓN COLECTIVA AL AIRE LIBRE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTISTAS: ALEJANDRA RAJAL, ROBIN CANUL, CÉSAR RODRÍGUEZ Y LUIS ANTONIO ROJAS. (LA EXPOSICIÓN SERÁ MONTADA EN 4 ESTRUCTURAS DE CUBOS)	LA EXPOSICIÓN PERMANECERÁ MONTADA DEL DÍA 9 DE AGOSTO AL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	MACROPLAZA
EXPOSICIÓN COLECTIVA AL AIRE LIBRE: IDENTIDAD	MONTAJE, MAQUILA Y MUSEOGRAFÍA DE EXPOSICIÓN COLECTIVA AL AIRE LIBRE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTISTAS VISUALES Y FOTÓGRAFOS: VALERIA TOLENTINO, CÉSAR COYOTLA Y SELENE UGALDE. LA EXPOSICIÓN SERÁ MONTADA EN 2 CONTENEDORES	LA EXPOSICIÓN PERMANECERÁ MONTADA DEL DÍA 9 DE AGOSTO AL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023	MACROPLAZA
EXPOSICIÓN AL AIRE LIBRE: FLOR DEL TIEMPO	MONTAJE, MAQUILA Y MUSEOGRAFÍA DE EXPOSICIÓN AL AIRE LIBRE CON LA PARTICIPACIÓN DEL ARTISTA GANADOR DEL WORLD PRESS PHOTO: YAEL MARTÍNEZ, LA EXPOSICIÓN SERÁ MONTADA EN 3 ESTRUCTURAS DE CUBOS	LA EXPOSICIÓN PERMANECERÁ MONTADA DEL DÍA 9 DE AGOSTO AL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023	MACROPLAZA
EXPOSICIÓN AL AIRE LIBRE: DIÁLOGO CON LAS PLANTAS	MONTAJE, MAQUILA Y MUSEOGRAFÍA DE EXPOSICIÓN AL AIRE LIBRE CON LA PARTICIPACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA INTERNACIONAL: FLORANCE GOUPIL LA EXPOSICIÓN SERÁ MONTADA 6 PIEZAS DE TELA INSTALACIÓN ÁRBOL	LA EXPOSICIÓN PERMANECERÁ MONTADA DEL DÍA 9 DE AGOSTO AL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ZÓCALO
EXPOSICIÓN AL AIRE LIBRE: CAMINO DE LAS ANCESTRAS	MONTAJE, MAQUILA Y MUSEOGRAFÍA DE EXPOSICIÓN COLECTIVA AL AIRE LIBRE CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COLECTIVA MAYA COMMAYA, DE LOS FOTÓGRAFOS Y ARTISTAS VISUALES MARICARMEN SORDO, VALERIA CONTRERAS Y ROBIN CANUL LA EXPOSICIÓN SERÁ MONTADA EN 2 ESTRUCTURAS DE CUBO Y UNA FOTO EN GRAN FORMATO.	LA EXPOSICIÓN PERMANECERÁ MONTADA DEL DÍA 9 DE AGOSTO AL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023	MACROPLAZA Y ZÓCALO
EXPOSICIÓN INTERNACIONAL WORLD PRESS PHOTO RESILIENCE	MONTAJE, MUSEOGRAFÍA Y GESTIÓN DE EXPOSICIÓN EN CONJUNTO CON WPP, TÍTULO RESILIENCE. PRESENTA ESTA EXPOSICIÓN EL EMBAJADOR DE PAÍSES BAJOS EN MÉXICO WILFRED MOHR	LA EXPOSICIÓN PERMANECERÁ EN MUSEO DE LA CIUDAD DEL DÍA 9 DE AGOSTO AL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2023	MUSEO DE LA CIUDAD

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunipio.gob.mx

Handwritten blue ink signatures and scribbles, including a large '8' and a green cross symbol.



EXPOSICIÓN: EL MAR Y SUS TORMENTAS	MONTAJE, MUSEOGRAFÍA Y GESTIÓN DE EXPOSICIÓN EL MAR Y SUS TORMENTAS CON LA PRESENCIA DE LA ARTISTA VISUAL Y FOTÓGRAFA MARICEU ERTHAL.	LA EXPOSICIÓN PERMANECERÁ MONTADA DEL DÍA 9 DE AGOSTO AL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	MUSEO DE LA CIUDAD SALA A
EXPOSICIÓN AL AIRE LIBRE: WATER LIFE	MONTAJE, MUSEOGRAFÍA Y GESTIÓN DE EXPOSICIÓN COLECTIVA EN CONJUNTO CON EMBAJADA DE PAÍSES BAJOS, TITULO WATER LIFE. PRESENTA ESTA EXPOSICIÓN EL EMBAJADOR DE PAÍSES BAJOS EN MEXICO WILFRED MOHR	LA EXPOSICIÓN PERMANECERÁ EN REJAS DE LA NAVAL DEL DÍA 9 DE AGOSTO AL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023	REJAS DE LA NAVAL
TALLERES Y CONFERENCIAS MAGISTRALES	GESTIÓN DE TALLERES Y CONFERENCIAS CON PARTICIPACIÓN DE FOTÓGRAFOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CONFERENCIAS MAGISTRALES POR: RODRIGO ABD, FLORANCE GOUPIL, YAEL MARTÍNEZ. PANEL IDENTIDAD CON CÉSAR COYOTLA, SELENE UGALDE, VALERIA TOLENTINO MODERADA POR ABRAHAM NAHOM, PANEL FOTÓGRAFAS 'MUJERES MIRANDO MUJERES' CON GRETA RICO, VICTORIA RAZO, ANDREA MURCIA Y VELIA DE LA CRUZ MODERA SARAÍ OJEDA, CHARLA INFORMATIVA SOBRE LEICA STORE MÉXICO Y FRONTLINE FREELANCE MÉXICO, PANEL: MEDIO AMBIENTE. ROBIN CANUL, LUIS ANTONIO ROJAS, ALEJANDRA RAJAL, VALERIA MAS, CÉSAR RODRIGUEZ MODERADO POR MARICEU ERTHAL, PANEL: EDITORES CONFORMADO POR ABRAHAM NAHOM, ANDREA GARCÍA, DULIO RODRÍGUEZ, EDUARDO VERDUGO, FLAVIA MORALES, MUSUK NOLTE, MODERADO POR CÉSAR RODRIGUEZ, CONCIERTO DEL COLECTIVO SACBÉ NARRATIVAS DESDE LA MAYANIDAD. TALLERES IMPARTIDOS POR RODRIGO ABD, FLORANCE GOUPIL Y MUSUK NOLTE.	LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES, PANELES Y TALLERES SE LLEVARÁN A CABO DEL 9 AL 12 DE AGOSTO DEL 2023	TEATRO CLAVIJERO
REVISIÓN DE PORTAFOLIO	GESTIÓN DE REVISIÓN DE PORTAFOLIO CON PRESENCIA DE: ABRAHAM NAHOM, ALEJANDRA NAVA, ANDREA GARCÍA, CESAR RODRIGUEZ, FLORENCE GOUPIL, FAUSTO NAHUM, DIRECTORDE LEICAMX, DULIO RODRÍGUEZ, GRETA RICO, MARIANA ARROYO, MARICEU ERTHAL, MUSUK NOLTE, VELIA DE LA CRUZ, YAEL MARTÍNEZ, RODRIGO ABD, DANIEL BRENA, EDUARDO VERDUGO.	LA REVISIÓN DE PORTAFOLIO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2023 DE 8:00 A 14:00 HRS.	LOBBY DEL TEATRO CLAVIJERO
PROYECCIONES DE CINE AL AIRE LIBRE	PROYECCIONES DE CINE DOCUMENTAL AL AIRE LIBRE, SE PROYECTARÁN DOCUMENTALES INVITADOS CON TEMÁTICA DE MEDIO AMBIENTE E IDENTIDAD.	LAS PROYECCIONES SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 10,11 Y 12 DE AGOSTO DE 2023 EN UN HORARIO DE 19:30 A 21:00 HRS.	PLAZA DE LA CAMPANA





OCTAVO. EN EL TEXTO DE LAS COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA LA **C. MARTHA MORALES PEÑA**, SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE AMERITA LA LOGÍSTICA, DEMOSTRANDO CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVIDAD PARA PROPORCIONAR DE FORMA EXITOSA EL SERVICIO SOLICITADO.

NOVENO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22, 23 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CITADO PROVEEDOR CUMPLE CON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO DE VERACRUZ.

TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. QUE EL OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES EL DE SOMETER A LA APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL “FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA PERIODÍSTICA Y DOCUMENTAL MIRAR DISTINTO 2023” EN LA CIUDAD DE VERACRUZ.**

SEGUNDO. POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS, SE SOLICITA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, EMITA ACUERDO PARA AUTORIZAR SE LLEVE A CABO **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL “FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA PERIODÍSTICA Y DOCUMENTAL MIRAR DISTINTO 2023” EN LA CIUDAD DE VERACRUZ.**

TERCERO. QUE TODAS LAS OPERACIONES RELATIVAS A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL “FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA PERIODÍSTICA Y DOCUMENTAL MIRAR DISTINTO 2023” EN LA CIUDAD DE VERACRUZ,** DEBEN SER DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS, CONTANDO CON LOS SOPORTES NECESARIOS, ASÍ COMO LOS PEDIDOS, ÓRDENES DE SERVICIO O CONTRATOS PARA CADA UNO DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO QUE LE CORRESPONDA.

CUARTO. QUE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL AYUNTAMIENTO PODRÁ REALIZAR CONTRATOS HASTA POR EL MONTO DETERMINADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE **\$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE A LAS **DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS** DEL MISMO DÍA Y AÑO DE SU APERTURA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL "FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA PERIODÍSTICA Y DOCUMENTAL MIRAR DISTINTO 2023" EN LA CIUDAD DE VERACRUZ.

LIC. GABRIELA ZAMORA LOYO
DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES
TESORERA MUNICIPAL

LIC. KARINA AQUINO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

